

**PROYECTO BASICO AUTORIZACION AMBIENTAL
UNIFICADA DE UN CENTRO DE CLASIFICACION DE
CORDEROS SITUADO EN EL T.M. DE AZUAGA
(BADAJOZ)**

PETICIONARIO: CORDEROS CAMPIÑA SUR S.L.



AUTORES:

I. INDUSTRIAL: ENRIQUE GARCÍA-MARGALLO SOLO DE ZALDÍVAR

I. AGRÓNOMO: FRANCISCO SÁNCHEZ GARCÍA

JULIO 2021

ÍNDICE

1	Antecedentes	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Objeto del proyecto	3
1.3	Titular de la instalación	3
1.4	Emplazamiento	3
1.5	Normativa aplicable.....	4
1.5.1	Medio ambiente	4
1.5.2	Infraestructura y edificación	5
1.5.3	Seguridad y salud.....	6
1.5.4	Accesibilidad	7
1.5.5	Condiciones de protección contra incendios.....	7
1.5.6	Instalaciones eléctricas	7
1.5.7	Instalación de saneamiento	7
1.5.8	Instalación de fontanería	¡Error! Marcador no definido.
2	Actividad e instalaciones	7
2.1	Descripción y clasificación de la actividad.....	7
2.1.1	Tipo de actividad y capacidad productiva.....	7
2.1.2	Descripción del ciclo productivo	8
2.1.3	Sistema de explotación	8
2.1.4	Calendario de ejecución y puesta en funcionamiento	9
2.2	Descripción de las instalaciones	9
2.2.1	Superficie de las instalaciones y de la finca donde se ubican	9
2.2.2	Instalaciones principales y auxiliares.....	10
2.2.3	Medioambientales.....	18
2.2.4	Sanitarias.....	19
2.2.5	Sistema de suministro y consumo anual previstos de los recursos utilizados.....	19
3	Gestión de residuos y subproductos	19
3.1	Residuos zoonosanitarios, medicamentos y aditivos para la alimentación. Sistema de gestión y destino final.....	19
3.2	Animales muertos. Sistema de gestión y destino final	21
4	Emisiones contaminantes al medio ambiente	21
4.1	Emisiones a la atmósfera	21
4.2	Emisiones a las aguas superficiales y subterráneas	22
4.3	Emisiones de ruido	22
4.4	Contaminación lumínica.....	24
5	Programa de gestión de estiércol	24
5.1	Destino.....	24
6	Presupuesto.....	24
7	Planos	24
8	Conclusión.....	25

1 ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN

CORDEROS CAMPIÑA SUR S.L. con CIF: B06664957, con domicilio social en Crta. EX -104 KM 4,800 de Villanueva de la Serena (Badajoz), ha encargado a los ingenieros que suscriben la redacción del presente proyecto básico.

CORDEROS CAMPIÑA SUR S.L. dispone de un Centro de Clasificación de Corderos situado en el Polígono 41, Parcela 143 del T.M. de Azuaga.

La capacidad del centro es de 5.500 plazas de corderos.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO

Se redacta el presente Proyecto Básico de Autorización Ambiental Unificada con el objeto de fijar las condiciones de protección del medio ambiente y de la salud de las personas en las mencionadas instalaciones, bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que las mismas cumplen el objeto y las disposiciones de la normativa en vigor:

- Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se justificará la normativa de aplicación, tanto de las instalaciones existentes como de las ampliaciones proyectadas.

1.3 TITULAR DE LA INSTALACIÓN

El titular de las instalaciones es CORDEROS CAMPIÑA SUR S.L, con C.I.F. B06664957 y domicilio social en Crta. EX -104 KM 4,800 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

1.4 EMPLAZAMIENTO

El centro se encuentra situado en el Polígono 41 Parcela 143 del T.M. de Azuaga (Badajoz). Su principal vía de comunicación es la carretera BA-016 de Azuaga a Campillo de Llerena. La superficie total de la parcela es de 40.072,00 m².

El centro de clasificación se encuentra situado a más de 2 Km del casco urbano más próximo (Azuaga).

Las coordenadas georreferenciadas de la industria son:

X: 264.355 m
Y: 4.241.079 m
Huso UTM: 30

Se adjunta plano topográfico de localización

1.5 NORMATIVA APLICABLE

1.5.1 Medio ambiente

General

- Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Reglamento actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas Decreto 2414/1961 de 30/11 BOE 7.12.61
- Corrección de errores BOE 30.12.61 y 7.3.62
- Normas complementarias para aplicación del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas Orden 15.3.63 Mº Gobernación BOE 2.4.63
- Aplicación del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en las zonas de dominio público y sobre actividades ejecutables directamente por órganos oficiales Decreto 2183/1968 de 16/8 BOE 20.9.68
- Corrección de errores BOE 5.10.68
- Aplicación del reglamento (CEE) 1836/93 por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y autoría medioambiental R.D. 85/1996 BOE 26.1.96
- Acceso a la información en materia de medio ambiente Ley 38/1995 BOE 13.12.95
- Real Decreto Legislativo 1.302/1.986 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de junio de 1.986, referente a la "Evaluación de impacto ambiental".
- Ley 4/1.989 de 27 de marzo de "Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre".

Aguas y Efluentes

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Corrección de errores BOE 10.10.85
- Métodos de análisis físico-químicos para aguas potables de consumo público Orden 1.7.1987 BOE 6.7.87.
- Corrección de errores BOE 17.9.87
- Autorización de vertidos de aguas residuales Orden 23.12.1988 BOE 30.12.86
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Aprobación reglamento de la Administración pública del agua, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas R.D. 927/1988 BOE 31.8.88
- Anexo 3 del Reglamento R.D. 927/88 Orden 16.12.88
- Modificación Anexo I R.D. 1541/1994
- Modificación parcial en el Reglamento del dominio público hidráulico R.D. 1315/1992 BOE 1.12.92
- Actualización de Sanciones de la Ley de Aguas y modificación de ciertos artículos del reglamento del dominio público hidráulico R.D. 419/1993 BOE 14.4.93
- Actuación y mejoras en la calidad de las aguas de vertidos Resolución 27.9.94 BOE 28.10.94
- Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales Resolución 28.4.95 BOE 12.5.95

Residuos sólidos

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Adaptación Ley 42/1975 a la Directiva 75/442 CEE de 1.5.75 R.D. L 1163/1986 de 13/6 BOE 23.6.86

Ruidos

- DB-HR Protección frente al Ruido, del Código Técnico de la Edificación
- NBE-CA-88 “Condiciones acústicas de los edificios” Orden 29.09.88 BOE 08.10.98.
- Modificaciones a la NBE-CA-88 BOE 07.09.81, 03.09.82, 07.10.82.
- Real Decreto 212/2.002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Condiciones técnicas que debe cumplir las actividades emisoras de ruidos y vibraciones R.D. 135/1989
- Decreto 19/97 del 4 de febrero de reglamentación de Ruidos y Vibraciones de la Junta de Extremadura.

1.5.2 Infraestructura y edificación

Acciones en la edificación

- DB-SE-AE “Seguridad Estructural. Acciones en la Edificación”.

Estructuras de acero

- DB-SE-A “seguridad Estructural. Acero”

Hormigón

- EHE-08 Instrucciones de hormigón estructural. Decreto 1247/2008 de 18 de julio, Mº de Fomento .BOE 22-08-2008.

Cubiertas

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus posteriores modificaciones.

Carpintería

- Especificaciones técnicas de perfiles de aluminio y sus aleaciones y su homologación R.D. 2699/1985 Mº Industria y Energía BOE 22.2.86
- Marca de calidad para puertas planas de madera R.D. 146/1989 Mº Industria y Energía BOE 14.2.89

Vidriería

- Especificaciones técnicas de blindajes transparentes y translucidos y su homologación Orden 13.6.86 Mº Industria y Energías BOE 8.7.96
- Modificación de la Orden anterior Orden 6.8.86 Mº Industria y energía BOE 11.9.86

Aislamiento

- DB-SE-HS. “Salubridad”.

- NBE-CA88 "Condiciones acústicas de los edificios" Orden 29.09.88 MOPU, BOE 08.10.88.

Varios

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

1.5.3 Seguridad y salud

- Ley 31/1.995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 487/1.997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 773/1.997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1.997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajos.
- Reglamento de seguridad e higiene en el trabajo en la industria de la construcción. Orden 20.5.52 Mº Trabajo BOE 15.6.52
- Modificación de reglamento anterior orden 1.12.53 Mº Trabajo BOE 22.12.53.
- Complemento del reglamento anterior. Orden 23.9.66. Mº Trabajo BOE 1.10.66
- Ordenanza de trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica Orden 28.8.70. Mº Trabajo BOE 5, 7, 8 y 9.9.70
- Corrección de errores BOE 17.10.70
- Interpretación varios artículos ordenanza anterior Orden 21.11.70 Mº Trabajo BOE 28.11.70 y orden 24.11.70 D.G. Trabajo BOE 5.12.70
- Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo Orden 9.3.71 Mº Trabajo BOE 16 y 17.3.71
- Correcciones de errores BOE 6.4.71
- Normas de seguridad en establecimientos públicos y privados R.D. 1338/1984 BOE 13.7.84.
- Norma sobre señalización de seguridad en los centros y locales de trabajo R.D. 1403/1986
- Modelo de libro de incidencias correspondientes a las obras en que sea obligatorio el estudio de seguridad e higiene Orden 20.9.86 Mº Trabajo BOE 13.10.86
- Corrección de errores BOE 31.10.86
- Modelos para la notificación de accidentes de trabajo Orden 16.12.8.
- Modificación R.D. 555/1986 R.D. 84/1990 de 19/1 Mº Relaciones con las Cortes BOE 25.1.90
- Reglamento de seguridad en las maquinas e instrucciones técnicas complementaria MSG-MS-1 R.D 1945/1986 de 26/5 BOE 21.6.86
- Modificación reglamento seguridad de las maquinas R.D. 830/1991 BOE 11.4.91
- Regulación de las entidades de inspección y control reglamentario (ENICRES) en materia de seguridad de productos, equipos e instalaciones industriales R.D. 1407/1987 BOE 13.11.87
- Protección de los trabajadores frente a la exposición al ruido durante el trabajo R.D. 1316/1989 de 27/10 BOE 2.11.89
- Aplicación a la Directiva 89/392 CEE sobre máquinas R.D. 1435/1992 BOE 11.12.92
- Seguridad y calidad industriales Ley 21/1992
- Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial R.D. 2200/1995 BOE 6.2.96
- Seguridad del material eléctrico R.D. 7/1988
- Desarrollo de la seguridad del material eléctrico Orden 6.6.1989

- Actualización del anexo I de la Orden del 6.6.1989 Resolución 24.10.1995 BOE 17.11.95.
- Prevención de riesgos laborales Ley 31/1995 BOE 10.11.95

1.5.4 Accesibilidad

- Real Decreto 173/2.010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2.006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Ley 11/2.014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura.

1.5.5 Condiciones de protección contra incendios

- DB-SI. "Seguridad en caso de incendio".
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el "Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales".
- - Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

1.5.6 Instalaciones eléctricas

- R.D. 842/2.002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

1.5.7 Instalación de saneamiento

- DB-HS. "salubridad".
- NTE-ISS: "Instalaciones de Salubridad y Saneamiento".

2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES

2.1 DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1.1 Tipo de actividad y capacidad productiva

La actividad principal que se lleva a cabo en el centro consiste en la tipificación y homogeneización de los corderos, procedentes de las explotaciones de los socios que integran la agrupación, seleccionándose estos por categoría de peso y sexo tras la recogida de los mismos.

Esta industria, se va a clasificar dentro del decreto 81/2011 por el que se aprueba el reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Anexo II "ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA", dentro del GRUPO 1 GANADERÍA, ACUICULTURA Y NÚCLEOS ZOOLÓGICOS, en su apartado 1.3 c): Instalaciones ganaderas destinadas a la cría intensiva de rumiantes, incluyéndose entre ellas los centros de tipificación y granjas cinegéticas, que dispongan de un número de emplazamientos superior a 330 emplazamientos para ovino, caprino, corzos y muflones.

La capacidad del centro es de 5.500 plazas de corderos.

2.1.2 Descripción del ciclo productivo

La actividad del Centro comienza con la recogida de los corderos en las explotaciones de los socios, que se transportan en un vehículo específico para ello hasta las instalaciones de CORDEROS CAMPIÑA SUR S.L., cumpliendo las disposiciones vigentes para el transporte del ganado.

Personal especializado inspecciona los corderos y en caso de conformidad se reciben y pasan a un corral donde permanecen, durante 48 horas, en observación. Superado este tiempo se clasifican según el criterio establecido por el centro.

Los corderos recepcionados en el Centro de Tipificación, tanto en los corrales de espera como en los clasificados, dispondrán de pienso concentrado y paja de cereales de buena calidad y a libre disposición, agua potable procedente de pozo y cama con paja de cereales.

Cada corral tiene una superficie aproximada de 55 m². Las naves 1 y 4 tienen 19 corrales cada una. Las naves 2 y 3 tienen 17 corrales cada una. El número total de corrales es de 72. Cada corral de corderos clasificados alojará de 70 a 80 animales, en función del peso de los mismos. La capacidad del centro es de 5.500 plazas de corderos.

En cada uno de los corrales existirá información sobre el número de corderos que contiene, fecha de entrada, intervalo de peso, sexo y en su caso destino y fecha de carga.

Los responsables del Centro inspeccionarán, varias veces al día, los corrales para confirmar el buen estado de los animales, procediendo a separar aquel cordero que presente alguna deficiencia, para que sobre el mismo dictamine el veterinario.

Los corderos permanecen en el Centro de 30 a 40 días hasta alcanzar un peso medio de 22 a 23 Kg, en ese periodo se ha controlado su alimentación y su evolución por medio de técnicos veterinarios que garantizan la trazabilidad y seguridad alimentaria de un producto desde su origen.

2.1.3 Sistema de explotación

Durante la estancia en la explotación, los corderos permanecen siempre en corrales al que se le aporta paja de cereales para formar la cama.

Los corrales tienen unas dimensiones aproximadas de 13,62 m x 4 m, y se encuentran a ambos lados de un pasillo central de 15 m de anchura, utilizado para el movimiento y traslado del ganado. Todos ellos cuentan con suministro de agua, pienso y paja.

Para el suministro de agua se dispone de una red de fontanería hasta los bebederos de boya, existentes en los corrales.

Para el suministro de paja, se dispone en los corrales, de forrajeras comederos de paja construidas en chapa galvanizada.

El pienso se suministra en tolvas comederos existentes en los corrales, con entrada de llenado automático por la parte superior, construidos con chapa galvanizada. Se almacena en silos colocados en el exterior de las naves, y se distribuye a los comederos mediante transportadores automáticos accionados por motor eléctrico.

Todas las naves cuentan con ventilación suficiente, por la cubierta mediante la instalación de aireadores y a través de huecos libres en los paramentos verticales.

Para la limpieza y retirada del estiércol de los corrales, las naves disponen de una puerta en cada línea de corrales que permite la entrada de maquinaria para la carga y posterior transporte al estercolero. La explotación dispone de maquinaria propia para realizar esta labor. La retirada se realiza de forma directa sobre vehículo de expedición, sin almacenamiento previo en el estercolero.

2.1.4 Calendario de ejecución y puesta en funcionamiento

Las instalaciones se encuentran en funcionamiento en la actualidad.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

2.2.1 Superficie de las instalaciones y de la finca donde se ubican

Las instalaciones existentes de CORDEROS CAMPIÑA SUR S.L se encuentran en el Polígono 41, Parcela 143 del T.M. de Azuaga. La superficie total de la parcela es de 40.072,00 m².

Las construcciones de las que se dispone son las siguientes:

- Naves de concentración, tipificación y homogenización:

Está formado por cuatro naves ganaderas a dos aguas, con unas dimensiones de 85,00 x 15,00 m cada una. Uno de los laterales de cada nave, no dispone de cerramiento y comunica con un patio exterior de manejo de 15 m de anchura.

- Nave de manejo:

Para la comunicación e interconexión de las cuatro naves ganaderas existe una nave de manejo, que tiene unas dimensiones de 105,00 x 15,00 m, anexa a las naves ganaderas.

- Nave de recepción y expedición:

Para la recepción y expedición de corderos existe una nave de 40,00 x 15,00 m, situada anexa a dos de las naves ganaderas.

- Henil:

Hay construido una nave a dos aguas de 40,00 x 25,00 m, sin cerramiento, con una superficie total de 1.000,00 m².

- Oficina:

Existe un edificio de una sola planta de 8,00 x 8,00 m, 64 m², que alberga la oficina.

- Centro de desinfección de vehículos:

Adosado a la primera nave ganadera hay construido un centro de desinfección de vehículos de 20,00 x 8,00 m, con una superficie total de 160,00 m².

- Salas técnica.

Se dispone de tres salas técnicas. Dos de ellas de 4,00 x 1,30 m. cada una, para alojar los equipos de tratamiento del agua, situadas anexas a la nave de manejo. Una sala de 3,00 x 2,50 m para alojar el equipo de limpieza del centro de desinfección.

- Porche

Existe un porche, anexo a la nave de manejo, donde se ubica el grupo electrógeno para suministro eléctrico. Las dimensiones de este porche es de 10,00 x 4,00 m.

El resumen de superficie es:

- Naves de concentración, tipificación y homogenización:	5.100,00 m ² .
- Nave de manejo:	1.575,00 m ² .
- Nave de recepción y expedición:	600,00 m ² .
- Henil:	1.000,00 m ² .
- Oficina:	64,00 m ² .
- Centro de desinfección de vehículos:	160,00 m ² .
- Salas técnicas:	17,90 m ² .
- Porche:	40,00 m ² .
Superficie Total Construida:	8.556,90 m².

2.2.2 Instalaciones principales y auxiliares

2.2.2.1 Instalaciones existentes

NAVES DE CONCENTRACIÓN, TIPIFICACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN

Está formado por cuatro naves ganaderas a dos aguas, con unas dimensiones de 85,00 x 15,00 m cada una.

Las características de esta nave son:

- Cimentación de hormigón armado.
- Estructura metálica, porticada a dos aguas, con perfiles laminados en caliente.
- Cubierta ligera de fibrocemento, montada sobre correas metálicas con perfiles rectangulares laminados en caliente.
- Cerramientos verticales con paneles prefabricados de hormigón. En los pórticos hastiales se dispone además de cerramiento de chapa de acero prelacada, a partir de los 3m de altura, para rematar con la formación de cubierta. El lateral de las naves que comunican con los patios de manejo sólo disponen de cerramiento ganadero, por donde se realiza la retirada de estiércol y suministro de paja a los corrales.

- Solado de los parques se compone de 40 cm. de granito descompuesto sobre lámina impermeable de PVC. Sobre este solado de granito descompuesto se aporta la cama de paja.
- Divisiones interiores para crear los corrales y los pasillos de manejo, realizados con módulos metálicos desmontables de acero galvanizado.
- Para la alimentación, disponen de tolvas comederos de pienso de acero galvanizado con entrada de llenado automático por la parte superior, alimentados por una red de transportadores eléctricos que parten de 6 silos, de 15.000 kg cada uno, en los que se almacena el pienso. También se dispone de tolvas para alpacas de paja.
- Se dispone de ventilación natural, compuesta por aberturas en cerramientos laterales y aireadores en cubierta.
- Se dispone de una red general de suministro de agua hasta los bebederos colocados en cada corral.
- En el interior de las naves no hay red de saneamiento. Las pluviales de cubierta se recogen mediante canalones y bajantes, y se vierten directamente sobre el terreno exterior de la nave.
- Las naves están dotadas de instalación eléctrica compuesta por los circuitos de alimentación a los receptores y luminarias.

NAVE DE MANEJO

Para la comunicación e interconexión de las cuatro naves ganaderas existe, anexa a las mismas, una nave de manejo de ganado de 105,00 x 15,00 m.

Las características de esta nave son:

- Cimentación de hormigón armado.
- Estructura metálica, porticada, con perfiles laminados en caliente.
- Cubierta ligera de fibrocemento, montada sobre correas metálicas con perfiles rectangulares laminados en caliente.
- Cerramientos verticales con paneles prefabricados de hormigón. En los pórticos hastiales se dispone además de cerramiento de chapa de acero prelacada, a partir de los 3m de altura, para rematar con la formación de cubierta. El lateral de la nave que comunican con las naves ganaderas y los patios de manejo sólo disponen de cerramiento ganadero, realizados con módulos metálicos desmontables de acero galvanizado.
- Solado con solera de hormigón armado.
- Divisiones interiores para pasillos de manejo, realizados con módulos metálicos desmontables de acero galvanizado.
- Carpintería metálica para puertas de acceso peatonal y de vehículos.

- Se dispone de ventilación natural, compuesta por aberturas en cerramientos laterales y aireadores en cubierta.
- En el interior de la nave no hay red de saneamiento. Las pluviales de cubierta se recogen mediante canalones y bajantes, y se vierten directamente sobre el terreno exterior de la nave.
- La nave está dotada de instalación eléctrica compuesta por un cuadro eléctrico y los circuitos de alimentación a los receptores y luminarias.

NAVE DE RECEPCIÓN Y EXPEDICIÓN

Anexa a dos de las naves ganaderas, se dispone de una nave para la recepción y expedición, 40,00 x 15,00 m.

Las características de esta nave son:

- Cimentación de hormigón armado.
- Estructura metálica, porticada a dos aguas, con perfiles laminados en caliente.
- Cubierta ligera de chapa de acero prelacada, montada sobre correas metálicas con perfiles rectangulares laminados en caliente.
- Cerramientos verticales con paneles prefabricados de hormigón. En los pórticos hastiales se dispone además de cerramiento de chapa de acero prelacada, a partir de los 3m de altura, para rematar con la formación de cubierta. El lateral de la nave que comunican con la nave de manejo sólo dispone de cerramiento ganadero, realizados con módulos metálicos desmontables de acero galvanizado.
- Solado con solera de hormigón armado.
- Divisiones interiores para pasillos de manejo, realizados con módulos metálicos desmontables de acero galvanizado.
- Carpintería metálica para puertas de acceso peatonal y muelle de recepción y expedición.
- Se dispone de ventilación natural, compuesta por aberturas en cerramientos laterales y aireadores en cubierta.
- En el interior de la nave no hay red de saneamiento. Las pluviales de cubierta se recogen mediante canalones y bajantes, y se vierten directamente sobre el terreno exterior de la nave.
- La nave está dotada de instalación eléctrica compuesta por un cuadro eléctrico y los circuitos de alimentación a los receptores y luminarias.
- Equipamiento ganadero, compuesto por báscula y manga de clasificación.

HENIL

Hay construido una nave a dos aguas de 40,00 x 25,00 m.

Las características de esta nave son:

- Cimentación de hormigón armado.
- Estructura metálica, porticada a dos aguas, con perfiles laminados en caliente.
- Cubierta ligera de fibrocemento, montada sobre correas metálicas con perfiles rectangulares laminados en caliente.
- Cerramientos verticales: La nave no dispone de cerramientos laterales.
- Solado de granito descompuesto. No se dispone de solera de hormigón.
- En el interior de la nave no hay red de saneamiento. Las pluviales de cubierta se recogen mediante canalones y bajantes, y se vierten directamente sobre el terreno exterior de la nave.

OFICINAS

Existe un edificio de una sola planta de 8,00 x 8,00 m. Interiormente se dispone de las siguientes dependencias:

	Sup. Útil.
- Administración:	18,77 m ² .
- Despacho 1:	14,59 m ² .
- Despacho 2:	12,79 m ² .
- Aseo masculino:	4,19 m ² .
- Aseo femenino:	4,19 m ² .

Las características de este edificio son:

- Cimentación de hormigón armado.
- Estructura metálica, porticada a tres aguas, con perfiles laminados en caliente.
- Cubierta ligera de fibrocemento, montada sobre correas metálicas con perfiles rectangulares laminados en caliente.
- Cerramiento exterior de fábrica de obra, enfocado con mortero de cemento y pintura plástica.
- Solado de terrazo sobre solera de hormigón armado.
- Particiones interiores con tabiquería de fábrica de obra, enfocada con mortero de cemento y pintura plástica.
- Falso techo interior con placas de escayola desmontable y aislamiento de lana de vidrio.
- Carpintería exterior compuesto por puerta de acceso peatonal metálica, ventanas de carpintería de aluminio con vidrio climalit y rejas metálicas exteriores.

- Saneamiento: Las pluviales de cubierta se recogen mediante canalones y bajantes, y se vierten directamente sobre el terreno exterior. Saneamiento interior de pequeña evacuación para los aparatos sanitarios de los aseos, con conexión a fosa estanca exterior.
- Instalación de fontanería para los aparatos sanitarios de los aseos. Instalación de agua caliente mediante termo eléctrico.
- Instalación eléctrica compuesta por un cuadro eléctrico y los circuitos de alimentación a los receptores y luminarias.
- Instalación de climatización con equipos de expansión directa aire-aire. Compuesta por unidad exterior y unidad interior tipo split.
- Aparatos sanitarios: Cada aseo está compuesto por un lavabo, una ducha y un inodoro.
- Mobiliario y equipamiento interior.

CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS

Adosado a la primera nave ganadera hay construido un centro de desinfección de vehículos de 20,00 x 8,00 m.

Las características de esta nave son:

- Cimentación de hormigón armado.
- Estructura metálica, porticada a un agua, con perfiles laminados en caliente.
- Cubierta ligera de fibrocemento, montada sobre correas metálicas con perfiles rectangulares laminados en caliente.
- Cerramientos verticales con paneles prefabricados de hormigón hasta 3 m. de altura. En los pórticos no se dispone cerramiento.
- Solado con solera de hormigón armado con formación de pendientes hasta canaleta de saneamiento.
- Se dispone de una red general de suministro de agua hasta el equipo de limpieza.
- Saneamiento mediante canaleta de recogida y canalización hasta punto de recogida.
- Las nave está dotada de instalación eléctrica compuesta por los circuitos de alimentación a los receptores y luminarias.
- Equipo de limpieza portátil.

- SALAS TÉCNICAS.

Se dispone de tres salas técnicas. Dos de ellas de 4,00 x 1,30 m. cada una, para alojar los equipos de tratamiento del agua, situadas anexas a la nave de manejo. Una sala de 3,00 x 2,50 m para alojar el equipo de limpieza del centro de desinfección.

Las características de estas salas son:

- Cimentación de hormigón armado.
- Cubierta ligera de teja montada sobre correas metálicas con perfiles rectangulares laminados en caliente.
- Cerramientos de fábrica de obra enfoscado con mortero de cemento y pintados.
- Solado con solera de hormigón.
- Carpintería metálica.

PORCHE

Existe un porche, anexo a la nave de manejo, donde se ubica el grupo electrógeno para suministro eléctrico. Las dimensiones de este porche es de 10,00 x 4,00 m.

Las características de estas salas son:

- Cimentación de hormigón armado.
- Estructura metálica, porticada a un agua, con perfiles laminados en caliente.
- Cubierta ligera de chapa metálica prelacada sobre correas metálicas con perfiles rectangulares laminados en caliente.
- Cerramientos: Sin cerramientos de obra.
- Solado con solera de hormigón.
- Carpintería metálica para cierre metálico perimetral.

ESTERCOLERO

La retirada del estiércol se realiza mediante parla cargadora, con carga directa expedición sobre camiones, sin almacenamiento previo en el estercolero.

No obstante se dispone de un estercolero, de 11 m x 11 m de superficie en planta y construido con:

- Cimentación de hormigón armado.
- Cerramiento perimetral en tres de sus cuatro laterales con muro de bloque de hormigón hasta 2 m. de altura.
- Solera de hormigón armado con formación de pendiente hasta punto de conexión con fosa de lixiviados.

- Fosa de lixivados estanca, realizada de hormigón armado, de 2,8 m3 de capacidad y dotada de tapa para su vaciado.

VADO SANITARIO.

La explotación dispone de un vado sanitario ubicado a la entrada de las instalaciones.

El vado sanitario está compuesto por una plataforma de 9,5 x 3 m, ejecutado con hormigón armado de 20 cm de espesor. En los laterales se dispone de zócalo para formación de base y servir de guía a los vehículos, construido con fábrica de ladrillo perforado enlucido con mortero.

CERRAMIENTOS DE PARCELA.

La parcela disponen de cerramiento alrededor de las instalaciones, por el perímetro de la explotación, con alambrada de nudo de simple torsión, a una altura de 2 metros, con tubos de acero galvanizados cada 4 metros.

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

CORDEROS CAMPIÑA SUR S.L cuenta con un vehículo específico para el transporte de los corderos desde la explotación de sus socios al Centro, preparado y acondicionado para tal fin.

También dispone de pala cargadora automotriz y de un tractor equipado con pala cargadora frontal, con los que se realiza la limpieza de las naves, la retirada y transporte del estiércol al estercolero y el movimiento de las pacas de paja.

Ambos cuentan con toda la documentación en regla y se someten a un programa de mantenimiento periódico.

INSTALACIONES

- Instalaciones ganaderas:

El material ganadero necesario para el proceso productivo es el siguiente:

- * Silos para almacenamiento y distribución de pienso, construidos en chapa de acero galvanizado ondulada.
- * Distribuidores o Transportes automáticos de pienso.
- * Tolvas comederos de pienso. Con entradas de llenado automático por la parte superior de la tolva, construidas con chapa de acero galvanizado.
- * Bebederos de boya.
- * Forrajeras comederos de paja construidas en chapa galvanizada.

* Separaciones de cuadras y pasillos mediante vallas de distintas dimensiones construidas en acero galvanizado en caliente por inmersión.

* Báscula.

* Muelle de descarga

- Instalación eléctrica de alta tensión:

El centro dispone de una línea de media tensión de 20KV, que se alimenta desde una línea de Media Tensión que pasa próxima a la parcela.

Se dispone de un centro de transformación de 50 KVA, formado por un apoyo metálico de 11 m de altura y 800 kg de esfuerzo en punta. En el referido apoyo se encuentran instalados los elementos de seccionamiento y protección del transformador, además del transformador.

El apoyo está cerrado hasta 2,50 m de altura en todo su perímetro. En la base del apoyo está construida una bancada de hormigón de 20 cm de espesor y 1m de ancho por la parte exterior del cerramiento.

Tiene instaladas las tomas de tierras reglamentarias.

- Instalación eléctrica de baja tensión:

Desde el centro de transformación sale una red de cobre en baja tensión hasta el equipo de medida, desde donde parte la red hasta el cuadro general de mando y protección. Desde este cuadro parten las líneas a los cuadros secundarios y desde estos a los diferentes receptores instalados.

La instalación eléctrica de esta industria está realizada de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión vigente en la actualidad.

Como protección hay instaladas tomas de tierra con el fin de evitar los contactos indirectos.

Todas las líneas que suministran energía a los receptores están protegidas por interruptores diferenciales, interruptores automáticos o fusibles de protección de acuerdo con las características de los mismos.

- Protección contra incendios:

La instalación está realizada de acuerdo con las medidas exigidas para protección contra incendio en establecimientos industriales según el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.

- Instalación de fontanería:

El centro dispone instalación de suministro de agua, compuesto por equipo de tratamiento, depósitos de reserva de agua y red de distribución hasta los puntos de consumos.

Los puntos de consumo son los bebederos de boyas instalados en todos los corrales de ganado y los aparato sanitarios de los aseos de las oficinas.

- Instalación de saneamiento:

Las pluviales de cubierta de todas las construcciones son vertidas directamente al terreno, a través de canalones y bajantes.

El saneamiento del centro de desinfección está compuesto por canaleta de recogida, tubería de conexión y fosa estanca de almacenamiento, de 2 m³ de capacidad, de hormigón armado y equipada con tapa para su vaciado por gestor de residuos.

El saneamiento del estercolero está compuesto por sumidero de recogida, tubería de conexión y fosa estanca de almacenamiento, de 2,8 m³ de capacidad, de hormigón armado y equipada con tapa para su vaciado por gestor de residuos.

El saneamiento de las oficinas está compuesto por instalación interior de pequeña evacuación de los aparatos sanitarios de los aseos, arqueta sumidero, tubería de conexión y fosas de oxidación, equipada con depósito estanco de 2 m³ de capacidad para retirada por un gestor de residuos.

Las naves ganaderas, la nave de manejo, la nave de recepción y el henil no tienen red de saneamiento interior.

2.2.2 Medioambientales

Todas las construcciones mencionadas anteriormente disponen de una red de recogida de aguas pluviales de cubierta no contaminadas que vierten directamente al terreno.

Las naves ganaderas, la nave de manejo, la nave de recepción y el henil no tienen red de saneamiento interior.

El saneamiento del centro de desinfección está compuesto por canaleta de recogida, tubería de conexión y fosa estanca de almacenamiento, de 2 m³ de capacidad, de hormigón armado y equipada con tapa para su vaciado por gestor de residuos.

El saneamiento de las oficinas está compuesto por instalación interior de pequeña evacuación de los aparatos sanitarios de los aseos, arqueta sumidero, tubería de conexión y fosas de oxidación, equipada con depósito estanco de 2 m³ de capacidad para retirada por un gestor de residuos.

La limpieza y retirada del estiércol de los corrales se realiza, tras el desmontaje de los módulos metálicos, con la maquinaria propia del centro, que lo carga directa sobre camiones de expedición, sin depositarlo previamente en el estercolero.

El estercolero está pavimentado con solera de hormigón, con pendientes que conducen los efluentes hasta un punto de recogida conectado a una fosa de almacenamiento totalmente estanca, de 2,8 m³ de capacidad, de donde son retirados periódicamente por una empresa autorizada. Igualmente ocurre con el estiércol, que es retirado por un gestor autorizado. El estercolero estará cubierto con lámina de polietileno para evitar que se moje en caso de lluvia.

Además, el Centro dispone de un Libro de Gestión del Estiércol en el que se anotan, con un sistema de entradas (producción) y salidas (abono orgánico, gestor autorizado de estiércol), los movimientos del estiércol generado por la explotación.

2.2.3 Sanitarias

Actualmente la explotación se encuentra cerrada perimetralmente por una valla metálica de torsión de 2 m de altura, con apoyos metálicos de acero galvanizado, soportados con hormigón.

En el centro existe un centro de Desinfección de Vehículos para el tratamiento de los mismos.

La explotación dispone de un vado sanitario ubicado a la entrada de las instalaciones.

2.2.4 Sistema de suministro y consumo anual previstos de los recursos utilizados

El agua para consumo humano y animal se estima un consumo anual de 4,58 Hm³.

La energía eléctrica también procede de la red general de suministro, siendo el consumo anual de 1.530 Kw/año.

La paja de cereal, suministrada en pacas, se recibe en camiones. Una vez en la explotación, se descargan y apilan con la maquinaria propia del centro. El consumo anual es de 306 Tn.

El pienso se recibe a granel en camiones, que descargan directamente en los silos donde es almacenado. El consumo es de 1.527 Tn.

3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

3.1 RESIDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS Y ADITIVOS PARA LA ALIMENTACIÓN. SISTEMA DE GESTIÓN Y DESTINO FINAL.

De la actividad propia del centro, los residuos generados hacen referencia, principalmente, a residuos biosanitarios de origen veterinario, medicamentos, los derivados de la sustitución de luminarias y el estiércol.

Los residuos generados en la industria se clasifican según la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero en:

- Residuos no peligrosos:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO SEGÚN LA L.E.R.
Lodos de fosas sépticas	Fosa estanca de estercolero. Fosa estanca del centro de desinfección. Fosa estanca de las oficinas.	20 03 04
Estiércol	Heces de animales, orina, paja podrida. Corrales y estercolero	02 01 06
Mezcla de residuos municipales	Residuos varios asimilables a residuos urbanos	20 03 01

Los residuos no peligrosos generados por la industria serán almacenados mediante el uso de contenedores específicos para cada tipo de residuo y gestionados por gestor autorizado.

Los residuos destinados a vertedero se ejecutarán según lo dispuesto en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre.

- Residuos Peligrosos:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO SEGÚN LA L.E.R.
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	Tratamiento y prevención de enfermedades de animales.	18 02 02
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	Tratamiento y prevención de enfermedades de animales.	18 02 05
Medicamentos citotóxicos y citostáticos.	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.	18 02 07
Envases que continene restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10
Tubos fluorescentes y otros residuos que contengan mercurio	Sustitución o reparación de luminarias	20 01 21
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	Trabajos de mantenimiento de maquinaria.	13 02 05
Absorbentes, materiales filtrantes (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protecctoras contaminadas por sustancias peligrosas	Trabajos de mantenimiento de maquinaria.	15 02 02

Los residuos peligrosos se envasarán, etiquetarán y almacenarán conforme a lo establecido en los artículos 13,14 y 15 del Real Decreto 833/1988, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. El tiempo máximo para el almacenamiento de residuos no podrá pasar 6 meses.

La gestión de estos residuos peligrosos deberá ser realizada por las empresas autorizadas por el órgano medioambiental de la Comunidad Autónoma, según las disposiciones establecidas en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

El estiércol se retirará de las naves en las épocas que menos corderos haya. Esta operación se producirá aproximadamente cada dos meses. Se retirará el estiércol por un gestor de residuos, de forma directa sobre los camiones de expedición, sin almacenamiento previo en el estercolero, que solo será utilizado en caso de emergencia.

3.2 ANIMALES MUERTOS. SISTEMA DE GESTIÓN Y DESTINO FINAL

La gestión de cadáveres se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

4 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

4.1 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

En la fase de funcionamiento, se pueden producir olores procedentes de las naves ganaderas y del estercolero. Al igual que antes, no se considera que puedan ocasionar molestias debido a la localización en la que se encuentra la actividad. No obstante, se limpiará periódicamente el estiércol de las naves y del estercolero, que será retirado y gestionado por una empresa autorizada.

4.2 EMISIONES A LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Las principales emisiones líquidas y sus respectivos focos de emisión serán los siguientes:

CONTAMINANTE	ORIGEN
Lixiviados.	Fosa estanca del Estercolero. Lixiviados producido por el estiércol.
Aguas residuales.	Fosa estanca del centro de desinfección. Aguas del centro de desinfección. Fosa de oxidación estanca. Aguas de los aseos de las oficinas.

La contaminación de las aguas tendría su origen en las aguas residuales procedentes de los servicios del personal y en los residuos orgánicos generados por los animales.

Durante la estancia en los corrales, los residuos generados por los corderos quedan depositados en la cama de paja, que se retira periódicamente para evitar su acumulación.

El saneamiento del centro de desinfección está compuesto por canaleta de recogida, tubería de conexión y fosa estanca de almacenamiento, de 2 m³ de capacidad, de hormigón armado y equipada con tapa para su vaciado por gestor de residuos.

El saneamiento de las oficinas está compuesto por instalación interior de pequeña evacuación de los aparatos sanitarios de los aseos, arqueta sumidero, tubería de conexión y fosas de oxidación, equipada con depósito estanco de 2 m³ de capacidad para retirada por un gestor de residuos.

El agua del estercolero, mediante la formación de pendiente, se conduce hasta un punto de recogida conectado a una fosa totalmente estanca de 2,8 m³ de capacidad, de donde periódicamente será retirada por una empresa autorizada para la gestión de residuos.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello contratará el servicio de retirada por medio de un gestor de residuos.

Las aguas pluviales no contaminadas son evacuadas de forma natural hasta la parte exterior de las instalaciones.

4.3 EMISIONES DE RUIDO

Siguiendo las directrices marcadas por la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura Decreto 19/1997, de 4 de febrero de 1.997 de Reglamentación de ruidos, se adoptan los siguientes niveles de emisión sonora.

- En zona Industrial y zonas de preferente localización industrial.

de 8 h. a 22 h.: 70 dB(A).

de 22 h. a 8 h.: 55 dB (A).

Los ruidos son los originados por los animales y las maquinarias propias del centro. Partimos por lo tanto de un nivel de emisión sonora de 70 dB(A).

La actividad puede funcionar de forma continua durante 24 horas al día, por lo tanto, en el horario nocturno los valores de emisión sonora máxima serán de 55 dB(A).

Para calcular el nivel sonoro global de la instalación incluyendo la nueva maquinaria que se instalará recurrimos a la suma de sus intensidades mediante la siguiente expresión:

$$dB_{Total} = 10 \log \sum_{i=1}^n 10^{\frac{Li}{10}}$$

Por tanto, partimos de un valor de emisión (N. E.) de 80 dB (A).

Para justificar que el nivel de recepción exterior es inferior al admisible vamos a comprobar la atenuación del ruido aéreo por la distancia respecto al límite de propiedad, en el caso más desfavorable. Es decir sin considerar en principio la atenuación por el nivel de aislamiento de los cerramientos de las edificaciones. De esta forma si el N.R.E. obtenido es inferior al admisible podemos asegurar que cumplimos los requisitos exigibles sin necesidad de justificar el nivel de aislamiento de los cerramientos.

Para calcular el nivel de recepción exterior hay que considerar la distancia de la fuente de emisión hasta el límite de propiedad en el caso más desfavorable.

El nivel de recepción exterior en límite de propiedad SPLr es:

$$SPLr = SPLe + 10 \lg \frac{2}{4 n l^2}$$

Donde:

SPLe = Nivel de emisión de la fuente. 70 dBA

n = 3,1416

l = distancia menor de la fuente a límite de propiedad. 10 m.

$$SPLr = 70 + 10 \lg \frac{2}{4 n 10^2}$$

$$SPLr = 70 - 27,98 \text{ dBA.}$$

$$SPLr = 42,02 \text{ dBA.}$$

42,02 dB (A) <55 dB(A) que es el máximo permitido según el artículo 12 , apartado 12.3 del Decreto 19/1997 en horario nocturno como caso más desfavorable, en zona industrial para el nivel de recepción externo (N.R.E.). Así pues se cumplen los niveles máximos admisibles.

Los valores de emisiones producidas en el centro son inferiores a los límites establecidos anteriormente.

4.4 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

No existe ningún tipo de contaminación lumínica.

5 PROGRAMA DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOL

El tratamiento y gestión del estiércol generado en la explotación se lleva a cabo mediante una empresa externa encargada de la retirada y transporte a un centro de procesamiento. Para el control de la gestión de estos residuos la explotación dispondrá de un Libro de Gestión del Estiércol en el que se anotarán, con un sistema de entradas (producción) y salidas (abono orgánico, gestor autorizado de estiércol), los distintos movimientos del estiércol generado.

El estercolero y la fosa séptica se vaciarán antes de superar 2/3 su capacidad.

La producción de estiércol se estima en 0,122 tn/plaza/año, por tanto, la producción anual es:

$$5.500 \text{ plazas} * 0,122 \frac{\text{tn}}{\text{año} * \text{plaza}} = 671 \text{ tn}$$

5.1 DESTINO

El estiércol será entregado a un gestor de residuo autorizado, que lo trasladará a una planta de procesado.

6 PRESUPUESTO

La valoración de las instalaciones existentes es de 1.036.204 €

7 PLANOS

Se adjunta los siguientes planos:

- Plano de situación y localización.
- Plano de estado actual.
- Plano de estado reformado
- Plano georreferenciado edificaciones.
- Plano de red de saneamiento.

8 CONCLUSIÓN

Se obtiene que la actividad de la explotación cumple todas las condiciones de protección del medio ambiente y de la salud de las personas y las disposiciones del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

En Don Benito, julio 2021.

EL INGENIERO INDUSTRIAL

EL INGENIERO AGRÓNOMO

Fdo: Enrique G.-Margallo Solo de Zaldívar

Fdo: Francisco Sánchez García

PLANOS

**PROYECTO BASICO AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE UN
CENTRO DE CLASIFICACION DE CORDEROS SITUADO EN EL T.M.
DE AZUAGA (BADAJOZ)**

PETICIONARIO: CORDEROS CAMPIÑA SUR S.L.



AUTORES:

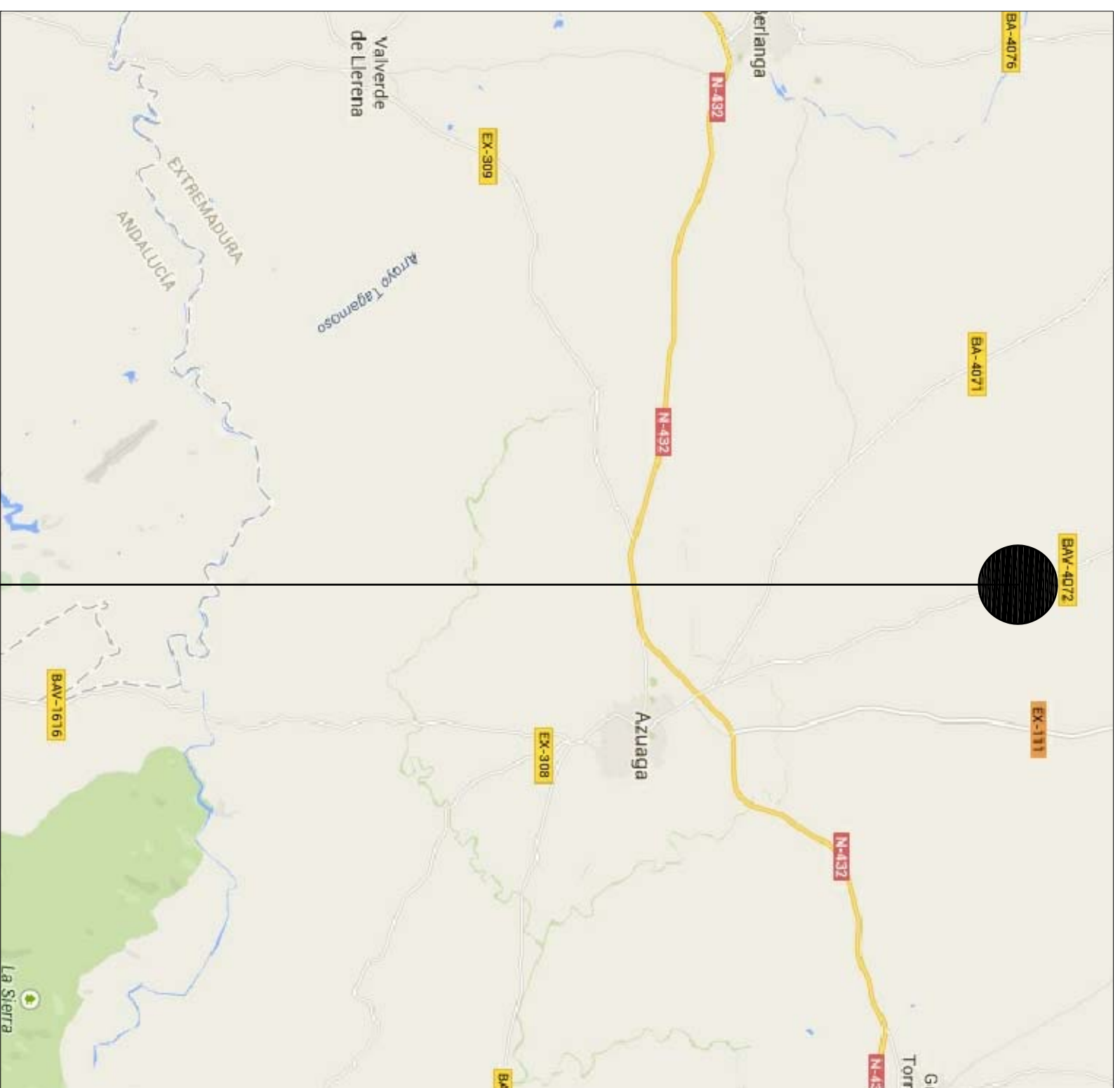
I. AGRONOMO: FRANCISCO SANCHEZ GARCIA

I. INDUSTRIAL: ENRIQUE GARCIA-MARGALLO SOLO DE ZALDIVAR

JULIO 2021

PLANOS

- 01.- SITUACION Y LOCALIZACION**
- 02.- GEORREFERENCIADO DE LA PLANTA**
- 03.- PLANTA GENERAL**
- 04.- ALZADOS**
- 05.- SANEAMIENTO**
- 06.- DISTANCIAS DE SEGURIDAD**
- 07.- CENTRO DESINFECCION Y PEDILUVIO**



SITUACION
POLIGONO 41
PARCELA 143
AZUAGA
(BADAJOS)



INGENIERIA:
ARO consultores
ARO CONSULTORES Y PROYECTOS S.L.
AVENIDA DEL PILAR 74 A
06400 DON BENITO (BADAJOS)

PETICIONARIO:
CORDEROS
CAMPIÑA SUR, S.L.

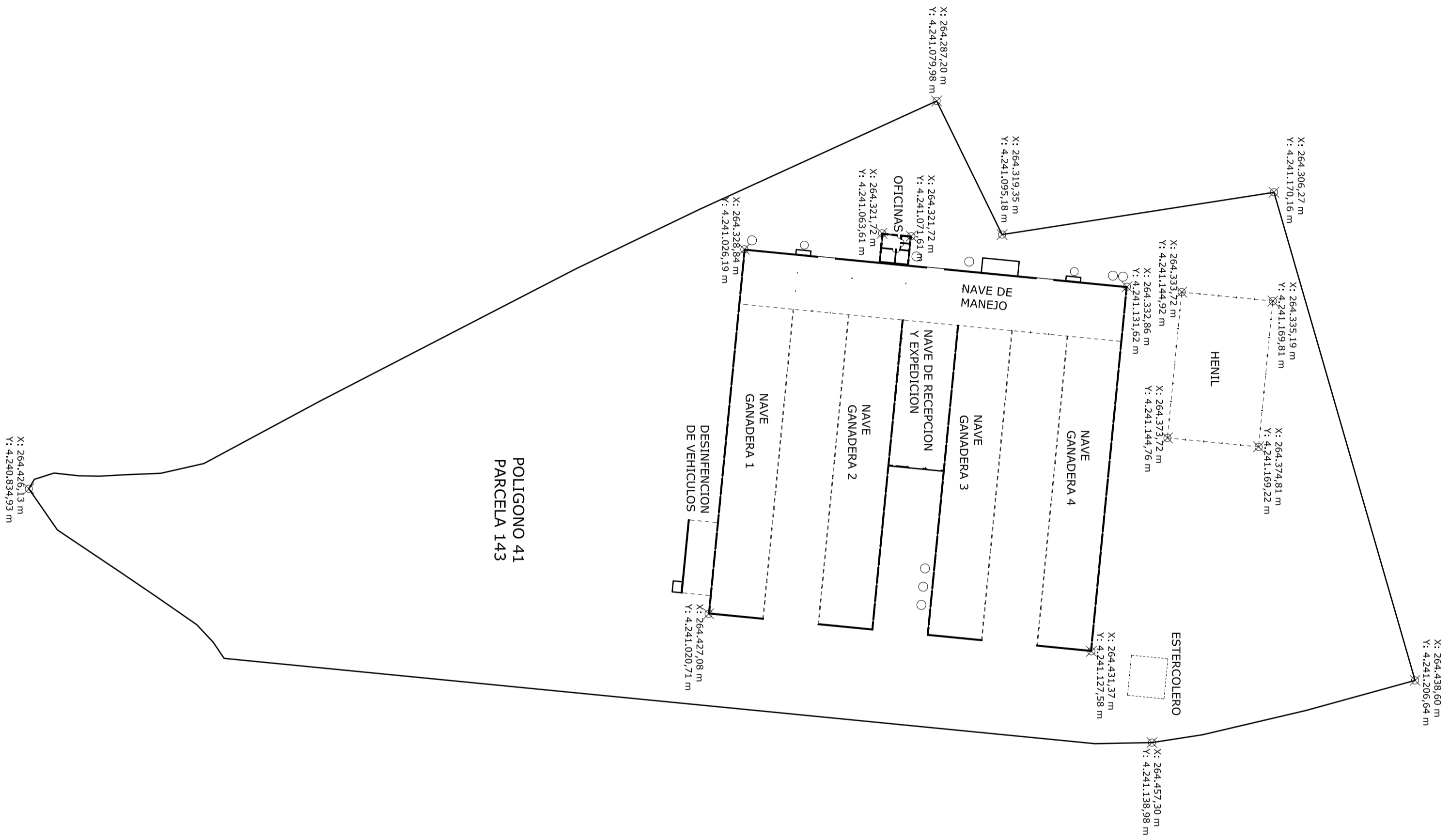
PROYECTO BASICO
AUTORIZACION AMBIENTAL
UNIFICADA DE UN CENTRO DE
CLASIFICACION DE CORDEROS
SITUADO EN EL T.M. DE
AZUAGA (BADAJOS)


EL INGENIERO INDUSTRIAL:
Enrique Garcia-Margallo Solo de Zaldívar
Colegiado Nº 254

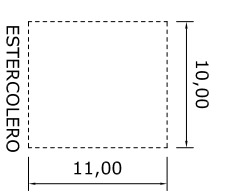
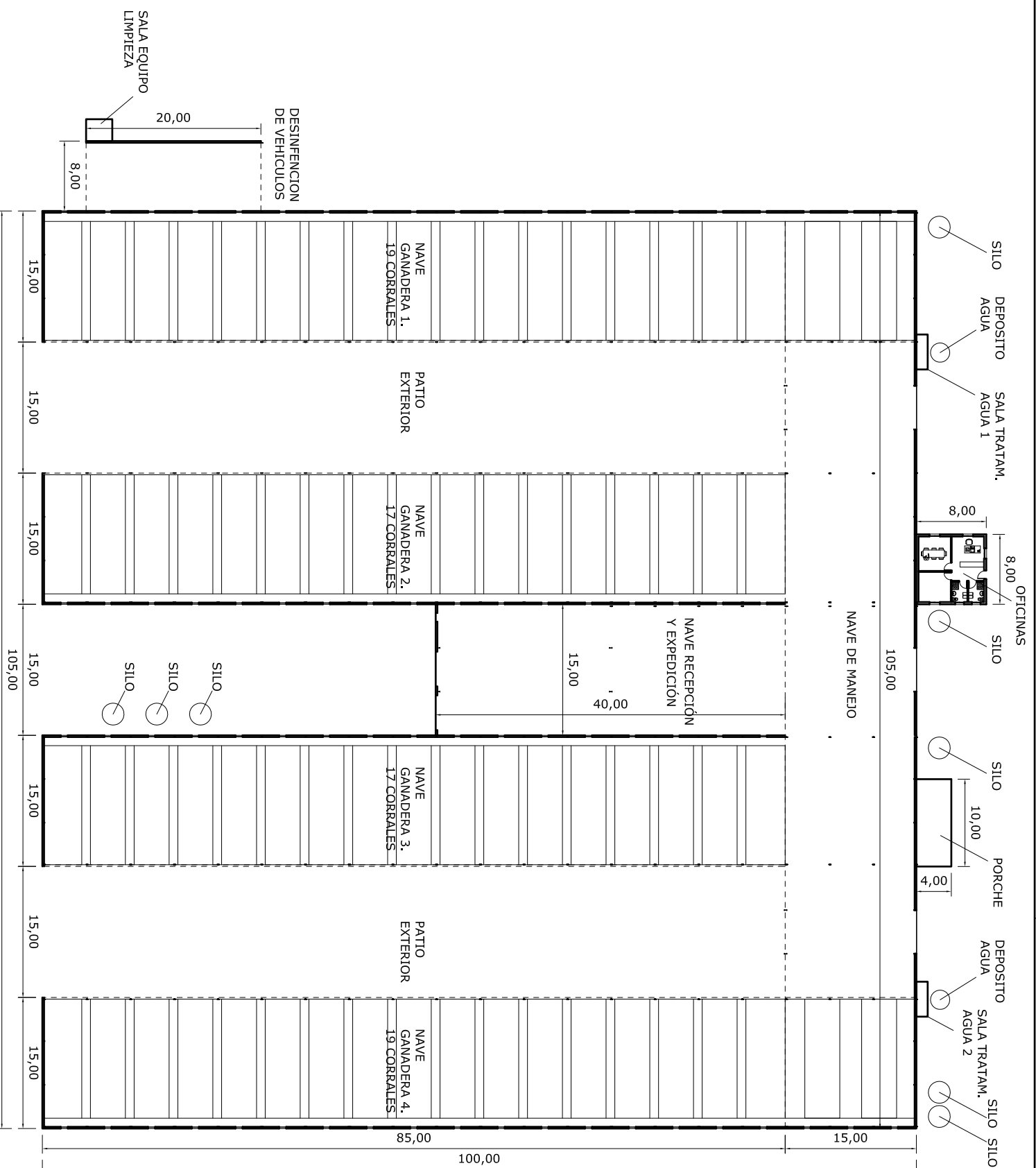
EL INGENIERO AGRONOMO:
Francisco Sánchez García
Colegiado Nº 488

SITUACION Y LOCALIZACION

ESCALA S/E	Nº PROY.: PLANO	FECHA	Nº EMISION
DIN A3	676 01	JULIO-2021	



INGENIERIA:  ARO consultores ARO CONSULTORES Y PROYECTOS S.L. AVENIDA DEL PILAR 7/A 06400 DON BENITO (BADAJOZ)		PETICIONARIO: CORDEROS CAMPIÑA SUR, S.L.		PROYECTO BASICO AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE UN CENTRO DE CLASIFICACION DE CORDEROS SITUADO EN EL T.M. DE AZUAGA (BADAJOZ)	
EL INGENIERO INDUSTRIAL: Enrique Garcia-Mangallo Solo de Zaldívar Colegiado N° 254		EL INGENIERO AGRONOMO: Francisco Sanchez García Colegiado N° 488		GEORREFERENCIADO DE LA PLANTA	
ESCALA 1/1000 DIN A2	N° PROY. 676	PLANO 02	FECHA JULIO-2021	N° EMBOSN	



CUADRO DE SUPERFICIES

DEPENDENCIA	M2
NAVE GANADERA 1	1275,00
NAVE GANADERA 2	1275,00
NAVE GANADERA 3	1275,00
NAVE GANADERA 4	1275,00
NAVE DE MANEJO	1575,00
NAVE DE RECERC. Y EXPEDIC.	300,00
OFICINAS	64,00
HENIL	1000,00
DESINFENCION DE VEHICULOS	160,00
SALA TRATAMIENTO AGUA 1	5,20
SALA TRATAMIENTO AGUA 2	7,50
SALA EQUIPO DE LIMPIEZA	40,00
PORCHE	40,00
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	8556,90

INGENIERIA:



ARO CONSULTORES Y PROYECTOS S.L.
AVENIDA DEL PILAR 74 A
06400 DON BENITO (BADAJOZ)

PETICIONARIO:

**CORDEROS
CAMPIÑA SUR, S.L.**

EL INGENIERERO INDUSTRIAL:

Enrique García-Margallo Solo de Zaldivar
Colegiado Nº 254

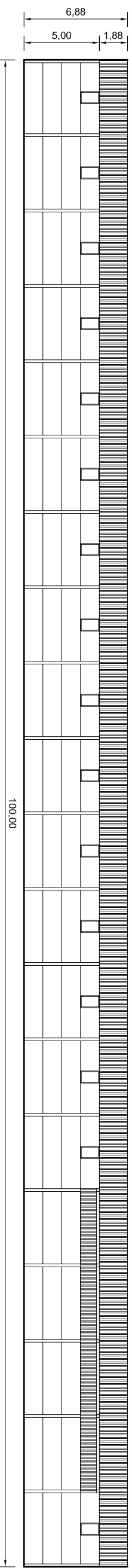
EL INGENIERERO AGRONOMO:

Francisco Sánchez García
Colegiado Nº 488

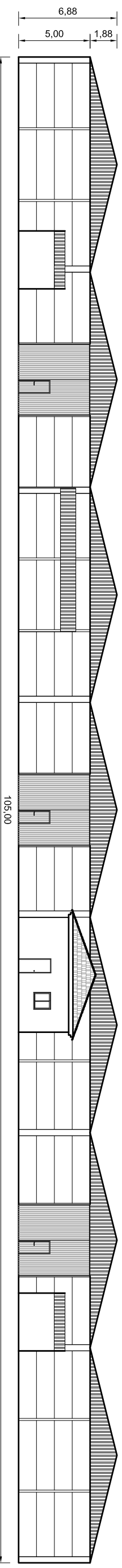
**PROYECTO BASICO
AUTORIZACION AMBIENTAL
UNIFICADA DE UN CENTRO DE
CLASIFICACION DE CORDEROS
SITUADO EN EL T.M. DE
AZUAGA (BADAJOZ)**

PLANTA GENERAL

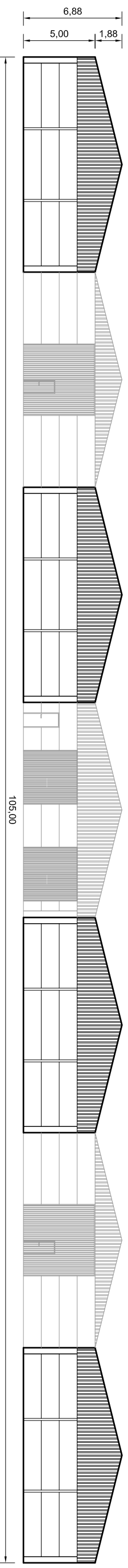
ESCALA 1/600 DIN A3	Nº PROY.: PLANO 676 03	FECHA JULIO-2021	Nº EMISION
---------------------------	---------------------------	---------------------	------------



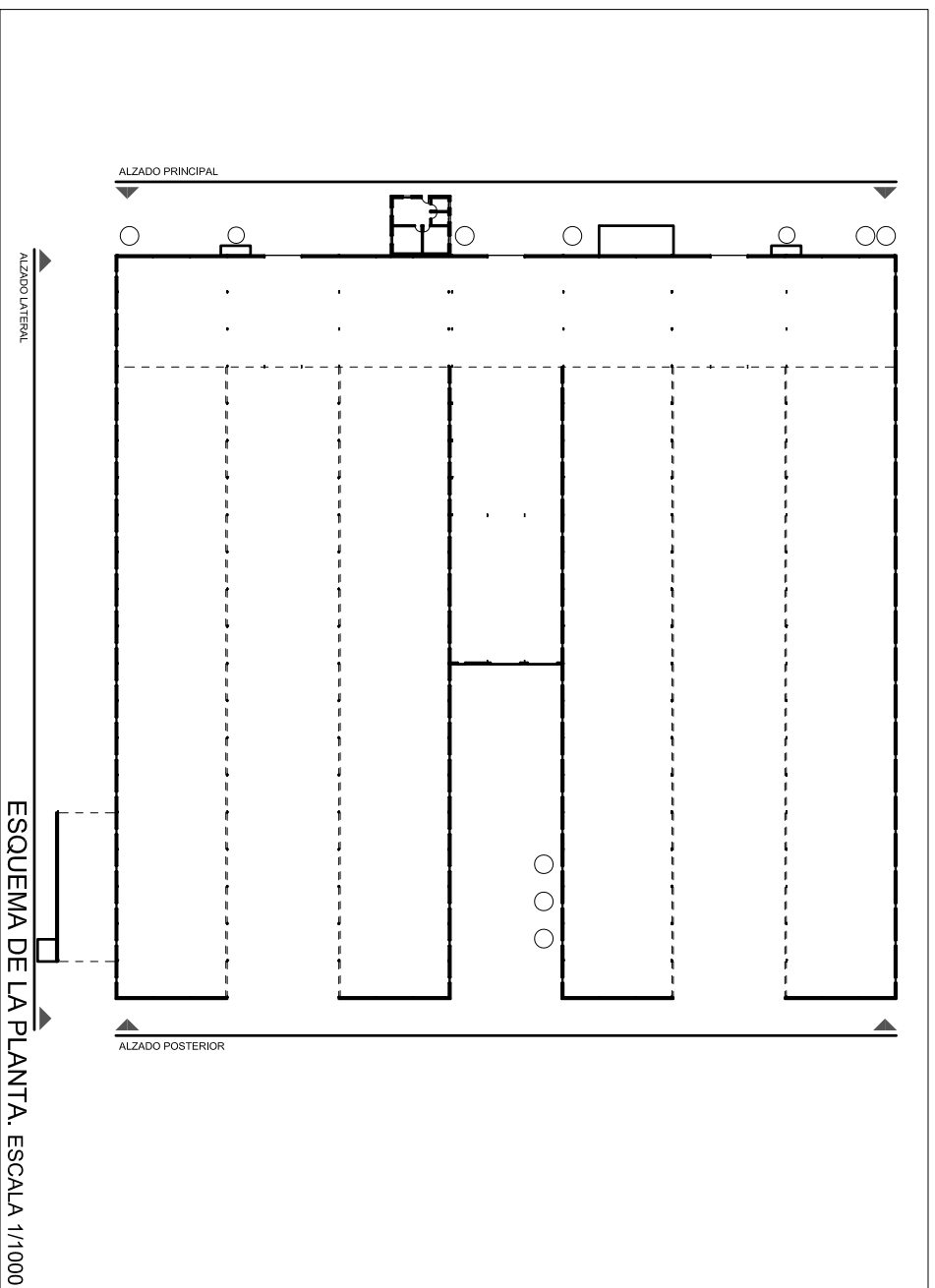
ALZADO LATERAL
ESCALA 1/300




ALZADO PRINCIPAL
ESCALA 1/300

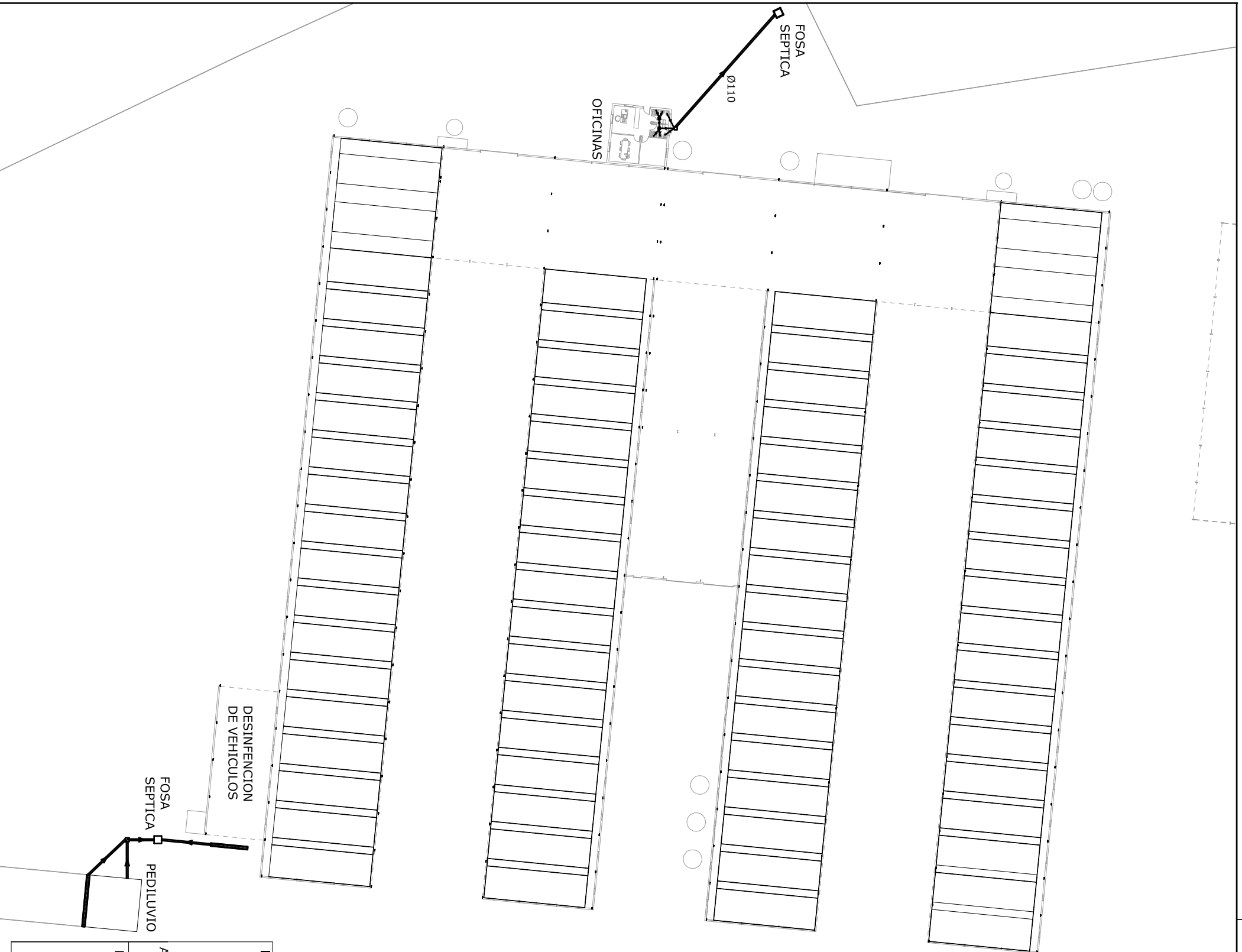


ALZADO POSTERIOR
ESCALA 1/300

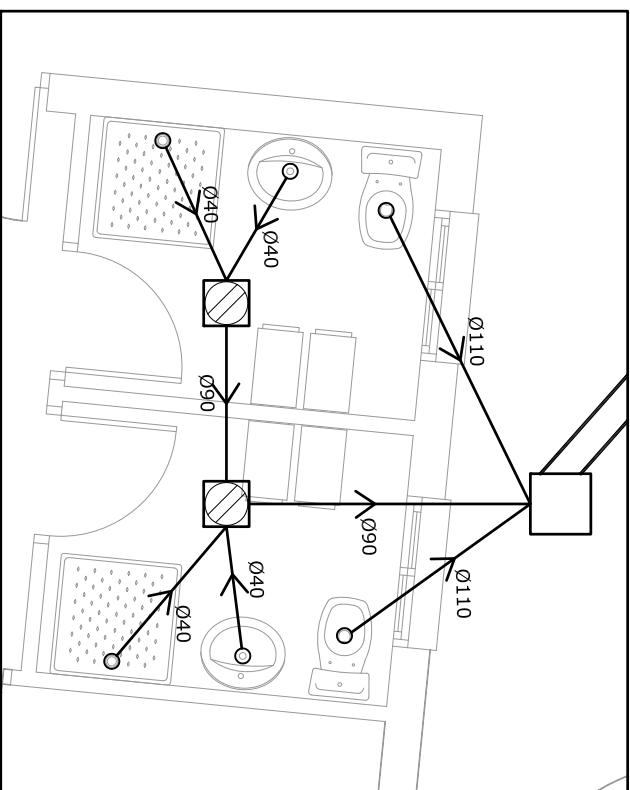


ESQUEMA DE LA PLANTA. ESCALA 1/1000

INGENIERIA:  ARO consultores ARO CONSULTORES Y PROYECTOS S.L. AVENIDA DEL PILAR 74 A 06400 DON BENITO (BADAJOZ)		PETICIONARIO: CORDEROS CAMPIÑA SUR, S.L.		PROYECTO BASICO AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE UN CENTRO DE CLASIFICACION DE CORDEROS SITUADO EN EL T.M. DE AZUAGA (BADAJOZ)	
EL INGENIERO INDUSTRIAL: Enrique García-Margallo Solo de Zaldívar Colegiado Nº 254		EL INGENIERO AGRONOMO: Francisco Sánchez García Colegiado Nº 488		ALZADOS	
ESCALA VARIAS DIN A3		Nº PROY.: PLANO 676 04 FECHA JULIO-2021 Nº EMISION			

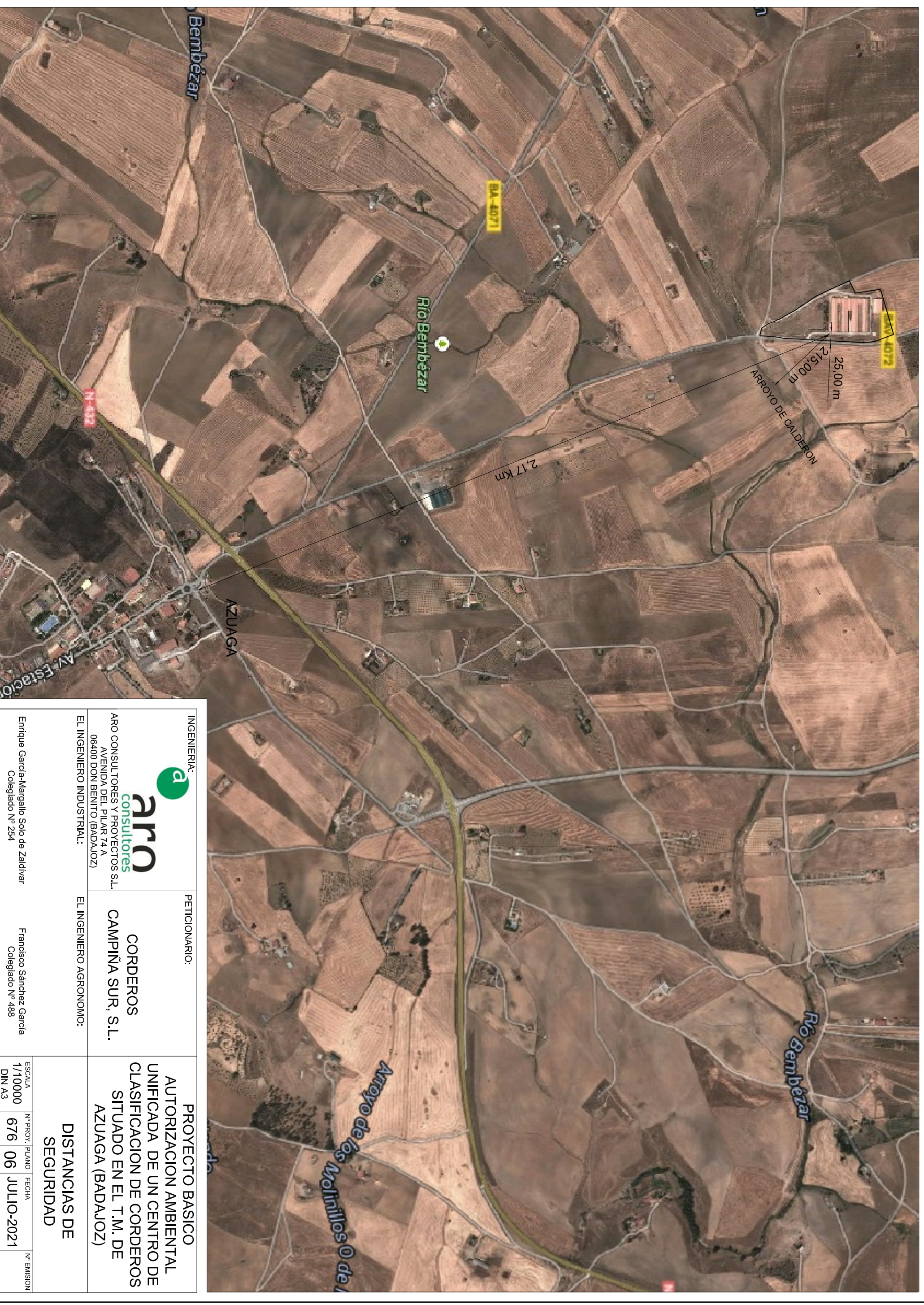



LEYENDA SANEAMIENTO	
	TUBERIA PVC
	BOTE SIFONICO
	ARQUETA DE PASO

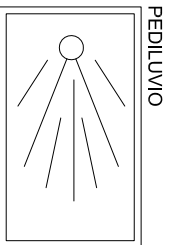
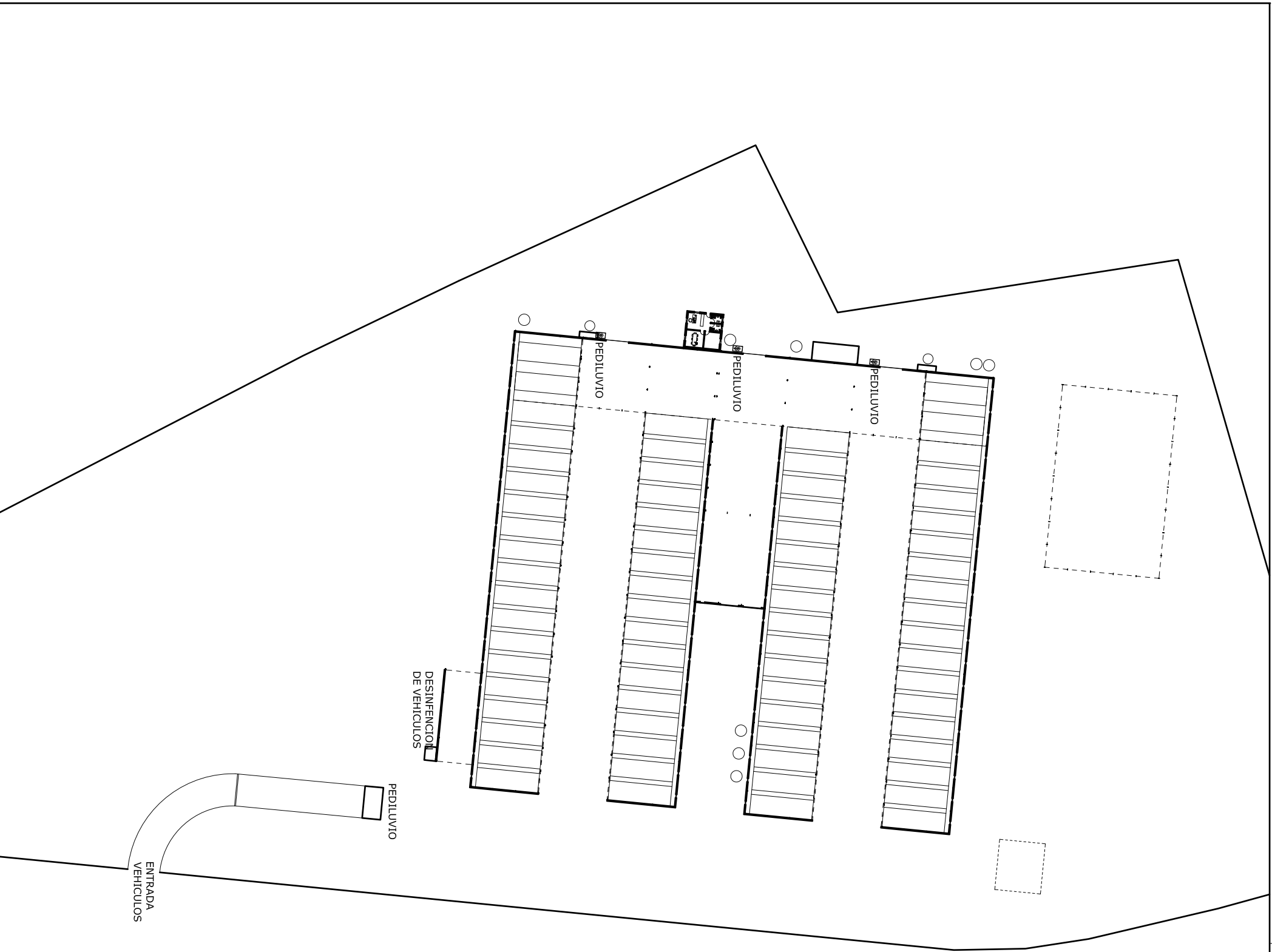


ZONA OFICINAS.
ESCALA 1/50


INGENIERIA: ARO CONSULTORES Y PROYECTOS S.L. AVENIDA DEL PILAR 74 A 06400 DON BENITO (BADAJOS)	PETICIONARIO: CORDEROS CAMPIÑA SUR, S.L.	PROYECTO BASICO AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE UN CENTRO DE CLASIFICACION DE CORDEROS SITUADO EN EL T.M. DE AZUAGA (BADAJOS)
EL INGENIERO INDUSTRIAL: Enrique García-Margallo Solo de Zaldívar Colegiado Nº 254	EL INGENIERO AGRONOMO: Francisco Sánchez García Colegiado Nº 488	SANEAMIENTO
ESCALA 1/600 DIN A3	Nº PROY. / PLANO 676 05	
Nº EMISION		



INGENIERIA:  ARO consultores ARO CONSULTORES Y PROYECTOS S.L. AVENIDA DEL PILAR 74 A 06400 DON BENITO (BADAJOZ)		PETICIONARIO: CORDEROS CAMPIÑA SUR, S.L.		PROYECTO BASICO AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE UN CENTRO DE CLASIFICACION DE CORDEROS SITUADO EN EL T.M. DE AZUAGA (BADAJOZ)	
EL INGENIERO INDUSTRIAL: Enrique Garcia-Margallo Solo de Zaldivar Colegiado Nº 254		EL INGENIERO AGRONOMO: Francisco Sanchez Garcia Colegiado Nº 488		DISTANCIAS DE SEGURIDAD	
ESCALA 1/10000 DIN A3		Nº PROY.: PLANO 676 06		FECHA JULIO-2021	
				Nº EMISION	



BANDEJA PREFABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA PARA LA DESINFENCION

<p>INGENIERIA:</p>  <p>ARO consultores ARO CONSULTORES Y PROYECTOS S.L. AVENIDA DEL PILAR 74 A 06400 DON BENITO (BADAJOZ)</p>	<p>PETICIONARIO:</p> <p>CORDEROS CAMPIÑA SUR, S.L.</p>	<p>PROYECTO BASICO AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE UN CENTRO DE CLASIFICACION DE CORDEROS SITUADO EN EL T.M. DE AZUAGA (BADAJOZ)</p>
<p>EL INGENIERO INDUSTRIAL:</p>	<p>EL INGENIERO AGRONOMO:</p>	<p>CENTRO DESINFENCION Y PEDILUVIO</p>

<p>Enrique García-Margallo Solo de Zaldívar Collegado Nº 254</p>	<p>Francisco Sánchez García Collegado Nº 488</p>	<p>ESCALA 1/600 DIN A3</p> <p>Nº PROY.: PLANO 676 07</p> <p>FECHA JULIO-2021</p> <p>Nº EMISION</p>
--	--	--